



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – BANCO MUNDIAL**

**PLAN DE PUEBLOS INDÍGENAS (PPI) PROVINCIA DE BOLÍVAR
CANTÓN CHIMBO**

**PROYECTO DE RECONVERSIÓN
DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA
SUPERIOR PÚBLICA DEL ECUADOR**

Julio 2016

INDICE

1. PRESENTACIÓN.	3
2. MARCO LEGAL	3
3. SINTESIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN SOCIAL.	4
Tabla 2: Nivel más alto de asistencia escolar en la provincia de Bolívar, según área urbana o rural.	5
3.1. Potenciales impactos adversos y beneficios.....	8
Tabla 3: Potenciales impactos adversos, según componentes del proyecto.	8
4. MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION PARTICIPATIVA DEL PLAN.	9
4.1. Seguimiento a la ejecución del proyecto	10
4.2. Evaluación de Resultados	10
5. MECANISMO DE SOLUCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS.	10
6. PLAN DE ACCIÓN	14
8. ANEXOS	19

1. PRESENTACIÓN.

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), en consonancia con lo establecido en la Constitución de la República y la Ley Orgánica de educación Superior, impulsa un nuevo modelo de educación que contribuya a la formación de ciudadanos, hombres y mujeres creativos, críticos, solidarios; profundamente comprometidos con el cambio social; que se sientan orgullosos de su identidad nacional; que contribuya en la construcción del Estado plurinacional e intercultural; y, que preserven su soberanía territorial y sus recursos naturales.

El proyecto de *Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública* del Ecuador tiene como objetivo promover una educación técnica y tecnológica de calidad y brindar acceso igualitario a todas y todos los ciudadanos ecuatorianos. Para ello, se ha establecido como uno de los objetivos específicos, “brindar una educación de calidad y calidez, mejorar las condiciones de escolaridad, el acceso y la cobertura de la educación en sus zonas de influencia, y desarrollar un modelo educativo que responda a las necesidades locales y nacionales” (SENESCYT, 2015).

La implementación de este proyecto impacta a varios Institutos Técnico-Tecnológicos Superiores (ITTS) ubicados en la zona de influencia de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas de la provincia. Por su particularidad sociocultural y lingüística, es fundamental que a través del proyecto, se generen procesos de gestión social que aseguren el respeto de los derechos colectivos. En consecuencia, este *Plan de Pueblos Indígenas* (PPI) ha sido elaborado según los lineamientos establecidos en el *Marco de planificación para pueblos indígenas* (MPPI) del *Proyecto de reconversión de la educación técnica y tecnológica superior pública del Ecuador*.

El plan recoge los resultados de la evaluación social y la consulta previa libre e informada, realizadas con la participación de las comunidades indígenas beneficiadas y afectadas por el Proyecto. Estas se llevaron a cabo a partir de procesos participativos para que las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas expongan sus visiones, preocupaciones y expectativas, y generen el compromiso de participar, empoderarse y éstas se reflejen en las actividades realizadas por el proyecto.

2. MARCO LEGAL

En la formulación de este PPI se plasma las líneas que establece el MPPI, en este sentido, responde a la política operacional 4.10 del Banco Mundial, sustentada en el marco legal ecuatoriano, así como en los convenios internacionales suscritos por el Estado.

Este PPI se enmarca en el cumplimiento del régimen de derechos establecido por la Constitución de la República del Ecuador (CRE), que garantiza la igualdad y la no discriminación por razones de género, etnia o cultura. Por lo tanto, se atiende al marco legal y las políticas orientadas al alcance de la igualdad de género, así como a los múltiples derechos otorgados a los pueblos y nacionalidades del Ecuador, tanto en el ámbito participativo como en el ámbito educativo, según se detalla en el MMPI.

Además, las actividades correspondientes a la evaluación social y la consulta previa libre e informada, se han llevado a cabo de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República (2008), el convenio 169 de la OIT (1989) y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010).

Así, todos los componentes del Plan se formulan de acuerdo con el marco legal detallado en el MPPI, correspondiente a los derechos de pueblos y nacionalidades, igualdad de género, educación superior y participación.

3. SINTESIS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN SOCIAL.

En el marco de la política operacional 4.10 del Banco Mundial, se desarrolló la evaluación social, cuyos resultados permitieron definir la aplicación de dicha política a propósito de la construcción del Instituto Superior Tecnológico Territorial de Bolívar. De esta manera se ratificó al cantón San José de Chimbo como el área de intervención del proyecto, considerando que allí se construirá dicho instituto. Además se determinó como zona de influencia a la totalidad de la provincia, debido a que el desarrollo de este proyecto supone la fusión de los 6 institutos que funcionan actualmente en la provincia.

Según los datos recopilados en la evaluación social, esta provincia tiene una población de 181.641 habitantes, de los cuales el 48,94% son hombres y el 51,06% son mujeres. El 28,2% de la población vive en áreas urbanas mientras el 71,8% vive en áreas rurales, manteniendo una distribución entre hombres y mujeres cercana a la provincial, tanto en el área urbana como en el rural. Además, el 25,44%¹ de la población se auto identificó como indígena, lo que justifica la aplicación de la política operacional 4.10.

Los pueblos o nacionalidades más representativos de la provincia son los Kichwas de la Sierra con el 50,22% del total de la población indígena y el pueblo Waranka con el 34,97%. El resto de pueblos y nacionalidades estaría representados por los Awá (0,01%), Achuar (0,06%), Chachi (0,01%), Cofán (0,03%), Shuar (0,11%), Waorani (0,01%), Zapara (0,01%), Andoa (0,17%), Pasto (0,02%), Otavalo (0,07%), Karanki (0,04%), Panzaleo (0,01%), Chibuleo (0,03%), Salasaka (0,02%), Kisapincha (0,01%), Tomabela (0,81%), Puruhá (0,56%), (Kañari 0,03%), Saraguro (0,02%), Paltas (0,03%), y Huancavilca (0,65%). Según los datos del censo de población y vivienda de 2010, el 0,65% correspondería a Otras nacionalidades y se ignoraría el pueblo o nacionalidad del 9,03% restante.

La provincia de Bolívar está dividida en 7 cantones, siendo Guaranda el cantón que posee la mayor población indígena, respecto al nivel provincial alcanza el 23,5% y al nivel cantonal el 47%, esta población se encuentra localizada principalmente en sus parroquias rurales. El segundo cantón con mayor población indígena es San Miguel con

¹ Según los datos del censo de población y vivienda de 2010, utilizados en la evaluación social, el 69,59% de su población se auto-identificó como mestiza, el 25,44% lo hizo como indígena, el 0,75% se auto-identificó como afrodescendiente o negro, y el 4,23% restante se auto-identificó como blanco, mulato, montubio u otro.

el 5.3%, lo que representa el 0,8% respecto al total de la población de la provincia y también se concentra en las zonas rurales. El resumen de los porcentajes de población indígena de la provincia se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 1: Porcentaje de población indígena en la provincia de Bolívar.

N°	Cantón	Población indígena provincia (%)	Población indígena cantón (%)
1	Guaranda	23,5	47,0
2	San Miguel	0,8	5,3
3	Chillanes	0,4	3,8
4	San José de Chimbo	0,3	3,5
5	Echeandía	0,3	4,4
6	Caluma	0,2	2,3
7	Las Naves	0,0	1,4

Fuente: INEC.

Elaboración: Coordinación de Saberes Ancestrales, SENESCYT.

Según datos obtenidos en el último Censo de Población y Vivienda realizado en el 2010, el 10.01% de la población de la provincia no cuenta con ningún nivel de instrucción formal, el 37.71% solo ha alcanzado el nivel de educación primario; el 19% logró cursar solo hasta el nivel secundario; el 11.64% afirmó asistir máximo a estudios en la educación básica (10 años de educación obligatoria); y el 10% ha cursado máximo algún nivel de educación superior (INEC, 2010).

Tabla 2: Nivel más alto de asistencia escolar en la provincia de Bolívar, según área urbana o rural.

Nivel más Alto que Asiste o Asistió	Área Urbana (%)	Área Rural (%)	Provincial (%)
Ninguno	3.97	12.43	10.01
Centro de Alfabetización/(EBA)	0.53	2.26	1.76
Preescolar	1.05	1.01	1.03
Primario	29.10	41.17	37.71
Secundario	24.72	16.77	19.05
Educación Básica	5.75	14.01	11.64
Bachillerato - Educación Media	7.24	4.25	5.11
Ciclo Postbachillerato	1.18	0.46	0.67
Superior	22.66	4.92	10.01

Postgrado	1.97	0.17	0.69
Se ignora	1.82	2.54	2.33
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: INEC

Elaboración: Coordinación de Saberes Ancestrales, SENESCYT.

Según los datos del censo de 2010 (ver Tabla 2) en la provincia hay un nivel educativo mayor en las zonas urbanas mientras las rurales registran mayor deserción escolar, en casi todos los niveles educativos hasta la educación básica. Así, en el área rural el 12,43% de la población no tiene ningún nivel educativo mientras en el área urbana el porcentaje es de 3,97%. La deserción escolar hasta nivel de educación media alcanza el 79.47% entre la población rural mientras en las áreas urbanas es 68.39%. Solo el 5,09% de la población rural ha logrado cursar algún nivel de educación superior incluyendo estudios técnicos, tecnológicos, de tercer y cuarto nivel, mientras en las áreas urbanas lo hace el 24,63%.

Respecto a la distribución por sexo, hay un ligero porcentaje mayor de mujeres sin ningún nivel educativo (11,67% de mujeres y 8,25% de hombres). En los siguientes niveles siempre hay un porcentaje ligeramente mayor de hombres que deserta, hasta el 3,5% más que las mujeres. En términos de educación superior, el 11,16% corresponde a mujeres de la provincia mientras el 8,79% de los hombres alcanza el mismo nivel educativo.

En la Provincia de Bolívar existen 7 Institutos Tecnológicos Superiores, todos de financiamiento estatal. La ciudad de Guaranda concentra la mayor cantidad de institutos con 4 Institutos Tecnológicos Superiores, 1 Instituto en San Pablo de Atenas, 1 Instituto Tecnológico Superior en el cantón San Miguel de Bolívar y 1 Instituto Intercultural Bilingüe ubicado en el cantón Chimbo.

Según la percepción de las personas participantes del taller de evaluación social, realizado el 24 de enero de 2016 en el Municipio de Chimbo durante la preparación de este proyecto, la mayoría de estudiantes de los Institutos provienen del mismo cantón o de cantones cercanos a aquel donde se ubica cada instituto. Entre los principales factores por los que los jóvenes resuelven estudiar en estos institutos se destacan la cercanía de las instituciones y el menor gasto que implica estudiar cerca de su residencia familiar. Los participantes también identificaron como factor de asistencia a cada instituto la oferta académica, sin embargo no lograron profundizar o identificar diferencias específicas entre los institutos que tienen ofertas académicas similares.

De igual manera, las personas manifestaron que los institutos que tienen mayor asistencia indígena son los ITS Guaranda, San Lorenzo y Shimiatuk Kunapak Jatun Kapari, y que los institutos con una alta asistencia de mujeres son los ITS Guaranda, San Lorenzo, Ángel Polibio Chaves y Tres de Marzo. A pesar de no profundizar en las razones de sus apreciaciones, los asistentes argumentaron que el principal factor de asistencia de personas de pueblos y nacionalidades a estos institutos es la distancia entre

sus comunidades y los mismos. En cuanto a la asistencia de mujeres, no se logró identificar factores específicos que sustentaran la percepción de los (as) participantes.

En cuanto a los principales problemas para acceder a estos Institutos, los asistentes destacaron dificultades para obtener el puntaje mínimo requerido en el Examen Nacional para la Educación Superior (ENES), requisito para acceder a este nivel educativo en el país.

Ahora bien, según los datos del censo de 2010 analizados en evaluación social, las principales ramas de actividad económica en la provincia son: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, concentrando el 52,44% de las actividades de la población. En el área rural el 69,18% se dedica a estas actividades, mientras los porcentajes de personas que se dedican a otras actividades no alcanzan el 4%, teniendo las mayores concentraciones, en construcción con el 3,83% y comercio con el 3,5%. En el área urbana, en cambio, el 15,6% de la población se dedica al comercio, el 14,51% a la enseñanza, el 13,71% a la agricultura, ganadería, silvicultura o pesca; y el 11,43% de la población se dedicarían a la administración pública y defensa.

En consistencia con los datos del censo, las personas participantes del taller realizado durante la evaluación social identificaron como principales actividades productivas de la provincia las actividades agrícolas y pecuarias. Así destacaron en Guaranda la producción de maíz y frejol, entre otras, realizadas por mestizos e indígenas. También destacaron la ganadería, para propósito de carne y productos lácteos y lana (ovejas y alpaca), además de la producción de tejidos, realizada principalmente por los indígenas. Otras actividades importantes identificadas son producción de licor, labor a la que se dedicarían principalmente los mestizos, y el turismo.

En el cantón Las Naves, se produce café y cacao, además de trabajar en turismo, actividad de mestizos e indígenas. En el cantón Caluma, la actividad principal también es la agrícola y pecuaria, destacándose la crianza de ganado vacuno, caprino y piscicultura, así como la elaboración de productos lácteos. Actividades a las que se dedica la población indígena.

Por otro lado, según la encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo de diciembre de 2015, esta provincia tiene una tasa de desempleo de 3,47%, aspecto que se ratifica con la opinión dada por los participantes de los talleres de evaluación social y consulta previa libre e informada, quienes manifestaron que en la provincia no existe mucha oferta laboral, y que ese es uno de los factores que provoca que una parte importante de la población migre a ciudades más grandes.

Ya que las principales actividades de la provincia son agrícolas, para los participantes del taller fue importante destacar riesgos ambientales como el incremento de la temperatura que dificulta la agricultura, la degradación de hábitats naturales por la expansión de la frontera agrícola, el uso indiscriminado de productos químicos para la agricultura y el mal manejo de residuos. A pesar de tener un proyecto de reforestación, la tala de la flora nativa es constante y para “mejorar” la agricultura se quema el pasto,

lo que también desencadena incendios forestales. Además, durante la evaluación social se señaló que no hay suficientes fuentes de agua y se carece de sistemas de riego para la agricultura.

En cuanto a organización sociopolítica, los pueblos y nacionalidades de la provincia se articulan en tres niveles organizativos. En la base se encuentran organizaciones de primer grado como comunas y comunidades, que cobijan organizaciones o agrupaciones sociales, culturales, de mujeres, jóvenes y deportivas, así como asociaciones de transportistas, asociaciones agrícolas y juntas de regantes. Las comunas y comunidades se aglutinan en organizaciones de segundo grado, destacándose la CODICIV, FOCIG, CODIEG y la organización provincial que es la Federación de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Bolívar -Bolivarmanta Runakunapak Rikcharimuy-FECAB-BRUNARI, organización que aglutina a la mayoría de organizaciones de segundo grado y por ende a la mayoría de organizaciones de primer grado descritas anteriormente.

3.1. Potenciales impactos adversos y beneficios.

Para la identificación de potenciales impactos adversos y beneficios que pueda traer la implementación del proyecto en la provincia de Bolívar, se analizó información recopilada a partir de fuentes secundarias, complementada durante los talleres² participativos realizados durante la evaluación social; consulta previa, libre e informada; y la validación del Plan para los Pueblos Indígenas (PPI). Estos talleres se llevaron a cabo los días 24 de enero y 15 de febrero de 2016, en los cantones de Chimbo y Guaranda, contando con la participación de representantes³ de organizaciones y comunidades indígenas de la provincia, así como con algunos docentes y otros miembros de las comunidades académicas de los institutos que operan actualmente en la provincia.

Los participantes determinaron los siguientes impactos adversos o dificultades que puede generar la implementación del proyecto de reconversión de la educación técnica y tecnológica en la provincia de Bolívar, según sus componentes:

Tabla 3: Potenciales impactos adversos, según componentes del proyecto.

COMPONENTE		IMPACTOS POTENCIALES
A	Nueva Infraestructura y equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> Incremento en las dificultades de acceso Y permanencia en el instituto reconvertido para personas procedentes de algunas parroquias y comunidades lejanas al cantón donde se ubicará el instituto. En este sentido se mencionaron parroquias que están localizadas cerca de la frontera norte de la provincia, como Simiatug, Mindina, Facundo Vela, Pucará, Rosa
	Fusión de institutos	

² Anexo 1, fotos de los talleres realizados para la construcción del PPI.

³ Anexo 2, Actores de pueblos y nacionalidades participantes.

B		<p>Elvira, Moraspungo o Puñahua.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento en las dificultades de acceso Y permanencia en el instituto reconvertido, debido a la insuficiencia de medios de transporte permanente, principalmente en las comunidades rurales alejadas de las cabeceras cantonales.
C	Diseño y Rediseño de la oferta académica	<ul style="list-style-type: none"> • Perjuicio o escaso beneficio para la identidad y prácticas culturales de las comunidades indígenas, ya que la oferta académica no incluye enfoque intercultural, ni contenidos con pertinencia cultural que integren conocimientos tradicionales o saberes ancestrales, en una provincia con alto porcentaje de población indígena, ubicados principalmente en el sector rural.

Fuente: Resultados de evaluación social y consulta previa, libre e informada.

Elaboración: Coordinación de Saberes Ancestrales, SENESCYT.

Además, quienes asistieron a los mencionados talleres identificaron como una de las principales problemáticas para beneficiarse del proyecto, el bajo porcentaje de aspirantes indígenas que aprueban o alcanzan los puntajes mínimos necesarios en el Examen Nacional para la Educación Superior (ENES), mediante el cual se accede a la educación técnica y tecnológica, y de tercer nivel. Por tal razón, durante el taller se afirmó que de no brindarse apoyo institucional a los jóvenes de las comunidades rurales, especialmente indígenas, estos no iban a beneficiarse del proyecto.

Además, quienes participaron de los talleres han identificado o ratificado posibles impactos positivos o beneficios con la implementación del proyecto, como:

- Mejoras en las condiciones educativas para los estudiantes de los institutos superiores técnicos y tecnológicos, gracias a la construcción de nuevas infraestructuras adecuadamente equipadas.
- Aumento de la calidad de la formación debido a la articulación entre la formación académica y la práctica en el campo laboral.
- Desarrollo local gracias a la presencia de un instituto de educación superior en el cantón de intervención.

Para responder adecuadamente a estos posibles impactos negativos y potenciar los positivos, se ha diseñado y validado el Plan de Acción (ver sección 6), con representantes de organizaciones y comunidades indígenas de la provincia.

4. MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION PARTICIPATIVA DEL PLAN.

4.1. Seguimiento a la ejecución del proyecto

El PPI será monitoreado de manera participativa en su ejecución por los beneficiarios directos e indirectos de pueblos y nacionalidades y el equipo del proyecto, a través de informes de seguimiento y evaluación semestrales de los avances y progresos de la implementación del proyecto.

4.2. Evaluación de Resultados

La evaluación de resultados de la implementación del PPI, se realizará con base en los objetivos, las acciones y los indicadores de resultados descritos en el plan de acción, en durante la ejecución y una vez finalizado el proyecto.

5. MECANISMO DE SOLUCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS.

El proyecto de Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador establece el mecanismo de *Soluciones de Quejas y Reclamos* asumiendo la responsabilidad como institución ejecutora del proyecto de garantizar una educación de calidad y pertinente. Para esto, delinea principios mínimos y un mecanismo que será aplicado en todo el ciclo del proyecto.

El mecanismo de *Solución de Quejas y Reclamos* incluye el tratamiento de quejas y reclamos desde la presentación hasta su resolución. El proceso de solución se realizará de acuerdo con la organización y estructura que cuenta la SENESCYT a través de la Subsecretaría de Formación Técnica y Tecnológica y en los puntos de atención a la ciudadanía, sin excluir a cada instituto intervenido como el único canal de recepción de los mismos. Además, las administraciones zonales correspondientes responderán de acuerdo a sus responsabilidades y siguiendo los procedimientos previstos.

Las quejas y reclamos cuentan con dos instancias. La primera instancia se da al interior de la institución ejecutora. La segunda, inicia cuando las demandas no son resueltas en la primera instancia por lo que, serán canalizados a mediación o resolución externa.

Flujo Proceso del Mecanismo de Soluciones de Quejas y reglamos

PRINCIPIOS
<ul style="list-style-type: none">• Registro Sistemático de información: Debe garantizarse la recolección, sistematización y análisis de la información. Esto permite poner en orden la información recopilada o generada en el proceso de quejas y reglamos para que su procesamiento sea ágil y eficiente.• Mecanismos y medios: Hay que establecer insumos necesarios para la gestión de reclamos acorde al contexto local y las características socio-culturales de los grupos involucrados o afectados por el Proyecto; especialmente pertinente para los grupos en situación de vulnerabilidad, entre los cuales se encuentran la población rural especialmente indígena.• Accesibilidad.- Todas las personas deben tener la oportunidad de remitir sus quejas y el mecanismo debe ser divulgado a todos los que deseen acceso al mismo. Se debe proveer la asistencia adecuada para los reclamantes, para lo cual el reclamante debe tener la información clara y en su propio idioma. El reclamante debe ser tratado con amabilidad, respeto y cortesía y sus quejas deben ser aceptadas como válidas.

- **Respuesta oportuna** .- Toda queja presentada debe quedar registrada y tramitada de manera inmediata para generar una respuesta oportuna.
- **Objetividad**.- Todos los reclamos deben ser tramitados de manera objetiva, imparcial y equitativa.
- **Confidencialidad**. Cada reclamo debe ser identificado como restringido, mantenerse en reserva y tramitado de manera confidencial. La divulgación dependerá de la autorización del reclamante.
- **Obligación de reportar**.- La persona que recibe la queja tiene la obligación de reportarla, y hacer el seguimiento al avance de la tramitación de la queja y el resultado del trámite.

COMPONENTES

- **Un Sistema transparente de recepción y registro de quejas y reclamos:** para proveer vías y mecanismos para registrar las quejas y reclamos de modo serio y responsable. A cada caso se le asignará un código para su procesamiento y resolución que permita realizar el monitoreo y seguimiento específico de cada caso.
- **Documentación del proceso de las quejas y reclamos:** es importante adjuntar documentación que respalde las quejas y reclamos. Esta información dará sustento y argumento a la queja o reclamo presentado, pues permitirá obtener insumos para el análisis de cada caso.
- **Evaluación del reclamo:** para analizar los elementos presentados en la reclamación, se deberá recabar información a las partes involucradas.
- **Varias opciones para resolver las quejas y reclamos:** De acuerdo con la naturaleza de la reclamación presentada se plantearán los mecanismos de resolución más adecuados, a continuación se presentan algunas opciones:
 - a) procesos internos de decisión,
 - b) resolución conjunta de las quejas y reclamos,
 - c) Decisión de con terceros.

Nota: no existe un mecanismo único para solución de quejas y reclamos, pero es importante considerar mecanismos localizados que permiten tomar en cuentas las especificidades de acuerdo al contexto cultural.

- **Seguimiento, monitoreo e información sobre los reclamos:** Mediante el código asignado a cada reclamación la persona solicitante podrá realizar el seguimiento de su reclamación. Así mismo cada reclamación será tramitada por un técnico responsable quien se encargará del procesamiento, mediación y búsqueda de soluciones.
- **Aprendizaje organizativo e identificación de problemas sistemáticos y la necesidad de cambios en los procedimientos para prevenir problemas futuros.** En los informes semestrales del avance de la implementación del PPI se reportarán se incluirán sugerencias y /o recomendaciones derivadas de la experiencia adquirida en el tratamiento de quejas o reclamos que se hubieren presentado.

CATEGORIAS DE PRIORIDAD

Los procedimientos y plazos de tratamiento y solución a las quejas y reclamos serán tratados de acuerdo con la prioridad que pueda afectar a la ejecución del proyecto, conforme que sean individuales o colectivos, cotidianos o especiales. El equipo técnico establecerá mecanismos y procedimientos internos para determinar el nivel de prioridad de una queja o reclamo.

Prioridad de queja y reclamo

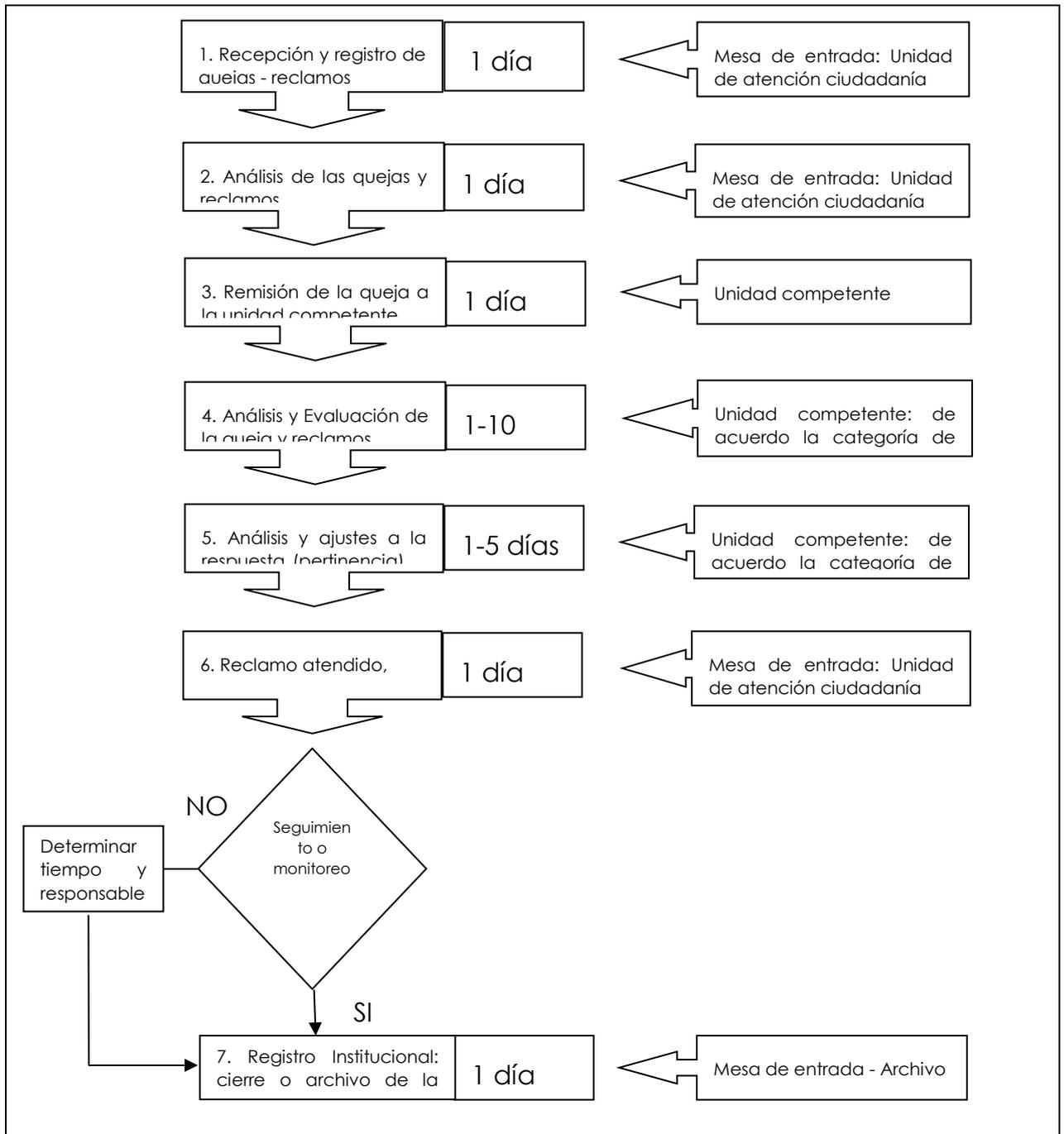
Tiempo de respuesta/días

Alta	1 a 8
Media	9 a 20
Baja	➤ 20

Algunos elementos del proyecto constituyen potenciales aspectos de queja o reclamos. De manera preliminar se establecen algunas acciones a considerar:

TIPOS DE QUEJA	ETAPA	NIVEL DE PRIORIDAD	ACCION
<ul style="list-style-type: none"> Indefiniciones en la etapa de diseño por discrepancias y criterios. Alta demanda de necesidades versus insuficiente capacidad técnica y financiera para dar respuesta a corto plazo. Insuficiente consideración de riesgos de impactos ambientales y sociales. Incumplimiento de las observaciones de los planes de manejo de impactos ambientales y sociales. 	Diseño	Alta Media Baja	Acciones remediales (negociación, acuerdos e incorporación de aportes en el proyecto)
<ul style="list-style-type: none"> Impactos ambientales Impactos sociales Corrupción Conflictividad en las relaciones (violencia) 	Construcción	Alta, media, baja	Acciones administrativas preventivas y correctivas y acuerdos entre las partes
<ul style="list-style-type: none"> Problemas de Gestión Problemas en la operación y mantenimiento de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos Problemas de índole administrativa Desempeño del Equipo ejecutor del proyecto 	Operación	Alta, media, baja	Acciones preventivas, correctivas y acuerdos entre las partes

PROCESO, TIEMPO Y RESPONSABLES



Nota.- En los informes semestrales del avance de la implementación del PPI se reportarán sobre las quejas o reclamos que se hubieren presentado así como las soluciones brindadas.

6. PLAN DE ACCIÓN

PLAN DE ACCIÓN	
Descripción del problema que surge de las consultas previas libres e informadas.	<p>Una vez realizada la evaluación social y la consulta previa, libre e informada con los representantes de los pueblos y nacionalidades de la provincia de Bolívar, se encontraron problemas para que los miembros de los pueblos y nacionalidades se beneficien del proyecto, relacionados con los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Pertinencia cultural</u>: Las carreras ofertadas por los institutos presentan escasa inclusión de conocimientos ancestrales y valores culturales de los pueblos y nacionalidades, así como escasa atención en las áreas productivas que tienen un impacto diferenciado de los pueblos y nacionalidades. • <u>Movilidad y manutención</u>: Insuficiente transporte público adecuado y continuo desde múltiples zonas rurales donde vive diversa población, entre ellos miembros pueblos y nacionalidades. En este sentido muchos miembros de pueblos y nacionalidades no podrían movilizarse de forma permanente hacia el instituto, así como no contarían con recursos económicos suficientes para cambiar su residencia cerca del instituto y culminar sus estudios en el ITT reconvertido. • <u>Ingreso, acceso</u>: Los representantes de los pueblos y nacionalidades manifiestan que un número importante de los jóvenes de sus comunidades no aprueba los exámenes de estado para ingreso a la educación superior por lo que sus comunidades escasamente se beneficiarían de la educación técnica y tecnológica ofrecida por el ITT reconvertido.
Meta a lograr	Lograr la inclusión y beneficio con pertinencia cultural para pueblos y nacionalidades, así como garantizar la reducción de impactos negativos en estas comunidades a través de planes de remediación, en el marco del proyecto de Reconversión de Institutos de Educación Superior Técnica y Tecnológica Pública en el Ecuador.
Línea de Acción	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación del proyecto a las necesidades de las comunidades, pueblos y nacionalidades involucrados, mediante su participación y consulta en todas las etapas de desarrollo del proyecto. • Consolidación de la pertinencia cultural de los institutos superiores técnicos y tecnológicos en su oferta académica y todos sus ámbitos de gestión. • Promoción e incremento del acceso de estudiantes de comunidades, pueblos y nacionalidades a la educación técnica y tecnológica ofrecida por los institutos superiores técnicos y tecnológicos.

OBJETIVOS en la Provincia de Bolívar	Acciones	INDICADORES DE GESTIÓN	INDICADORES DE RESULTADOS Intermedios	BENEFICIARIOS
<p>O1. Apoyar la participación informada pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes afectados en la Provincia de Bolívar. Durante el ciclo del proyecto</p>	<p>O1.A1. Socialización de temas relacionados con el proyecto de reconversión de los institutos técnicos y tecnológicos superiores públicos</p>	<p>1. Número de participantes en talleres de socialización por año.</p>	<p>Al primer año. Población perteneciente a pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes informada sobre el proyecto de reconversión de la educación técnica y tecnológica superior pública</p>	<p>Estudiantes y miembros de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes de la zona de influencia.</p> <p>Autoridades de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.</p>
	<p>O1.A2. identificación participativa de demandas pertinentes a pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes de la Provincia a ser incorporados por institutos reconvertidos</p>	<p>2. Dos documentos que recogen demandas identificadas y acciones para mitigar impactos (e. i. distancia, niveles de preparación y oferta laboral), asegurar inclusión, en consulta con actores clave de la Provincia.</p>		
<p>O2. Lograr pertinencia para pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes de los institutos superiores técnicos y tecnológicos, en su oferta académica y todos los ámbitos de</p>	<p>O2.A1. Identificación de mecanismos de capacitación, acompañamiento y/o apoyo para asegurar el acceso y permanencia a estudiantes de nacionalidades y pueblos indígenas en los institutos técnicos y tecnológicos superiores de la provincia</p>	<p>3. Número de mecanismos identificados e implementados</p> <p>4. Documento guía para identificar y resolver problemas de acceso y pertinencia cultural de oferta y posibles impedimentos académicos afrontados por estudiantes indígenas de los ITTS públicos.</p>	<p>El segundo año: incrementa la tasa de estudiantes de comunidades, pueblos y nacionalidades que ingresan en los ITTS públicos</p> <p>El tercer año: se confirma la permanencia de estudiantes de</p>	<p>Comunidades indígenas y estudiantes de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes de la zona de influencia.</p> <p>Personal docente de los ITs</p>

gestión.	O2.A2. elaboración de un plan de transversalización de interculturalidad, del contenido de la oferta en formación técnica y tecnológica y su pertinencia cultural, así como en gestión de los mismos ITS de la Provincia.	<p>5. Plan de Interculturalidad elaborado, socializado y validado</p> <p>6. Número de proyectos de carrera que han transversalizado el enfoque de interculturalidad</p>	comunidades, pueblos y nacionalidades que ingresaron en los ITTS públicos	
	O2.A3. Articulación con GAD y con organizaciones indígenas y comunitarias para la generación de proyectos de vinculación con la sociedad en diferentes áreas relacionadas con la oferta académica de los ITTS	7. Número de proyectos de vinculación con la sociedad con los GAD y organizaciones indígenas y comunitarias para asegurar integración del ITS con las demandas de la ciudadanía perteneciente a pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes	Al finalizar el proyecto, se han concretado por lo menos 3 proyectos de vinculación con los GAD, organizaciones indígenas y/o comunidades indígenas	
O3. Promover la inserción laboral de egresados pertenecientes a pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes de los institutos superiores técnicos y	O3 A1. Articulación con GAD, empresas públicas y/o privadas para apoyar la formación prácticas de los estudiantes de los institutos superiores técnicos y tecnológicos.	<p>8. Número de convenios realizados para prácticas pre-profesionales y prácticas de formación dual a estudiantes de los ITS.</p> <p>9. Número de estudiantes graduados, contratados por su preparación y perfil técnico y tecnológico en proyectos, firmas, o emprendimientos.</p>	<p>Al finalizar el proyecto, se han concretado por lo menos 3 convenios para la realización de prácticas pre profesionales y/o para la formación dual</p> <p>Al finalizar el proyecto se confirma la demanda</p>	Estudiantes y miembros de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes de la zona de influencia; personal docente, administrativo y de servicios del instituto.

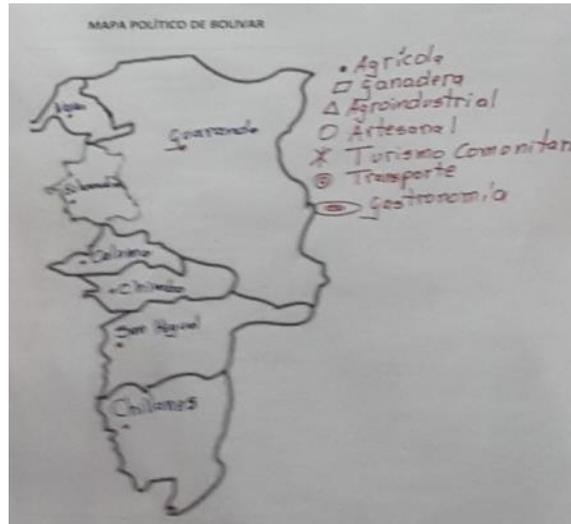
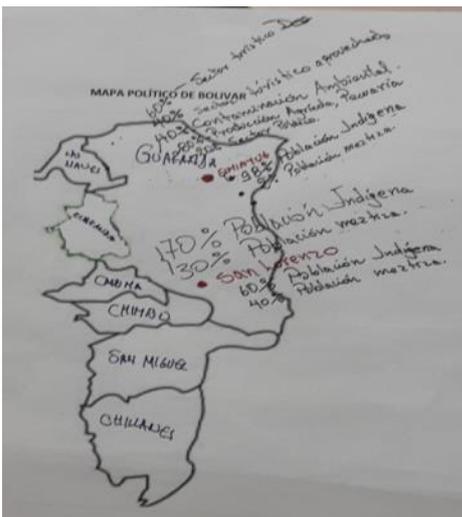


tecnológicos,	O3.A2. Documentar y promover ofertas laborales a estudiantes de comunidades indígenas de la Provincia, que concluyen estudios en los ITTS públicos	.	de estuantes indígenas por parte de GADs, empresas públicas y/o privadas	GAD, comunidades indígenas y estudiantes de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes de la zona de influencia
---------------	--	---	--	--

8. ANEXOS

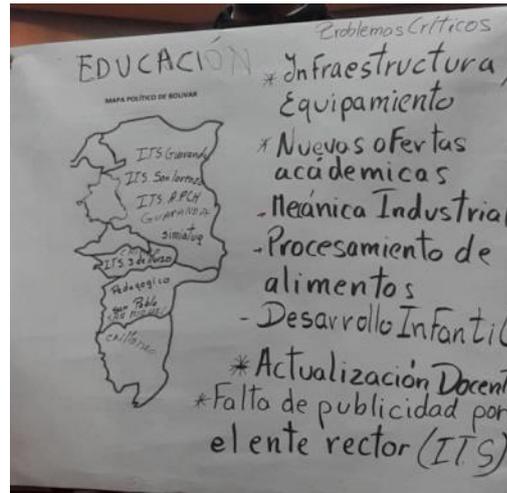
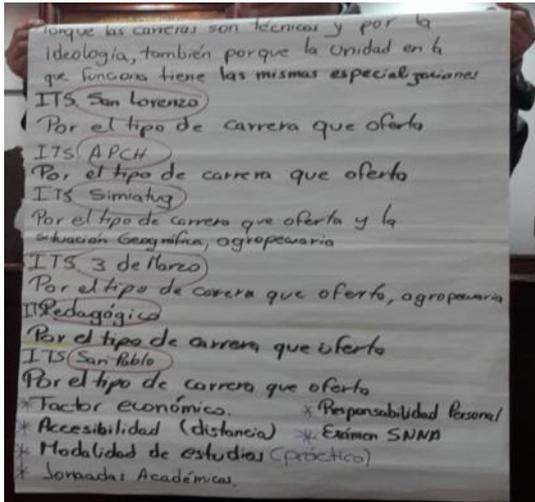
Anexo 1

Fotos de la evaluación social y el proceso de consulta previa libre e informada en la provincia de Guaranda, cantón Chimbo, con los representantes de los pueblos indígenas de la nacionalidad Kichwa, del taller realizado el 24 de enero de 2016.



Institución	Indígena (%)	Mestiza (%)	N (%)	T (%)
I.T.S. Guaranda	70%	30%	90%	10%
I.T.S. San Lorenzo	80%	20%	90%	10%
I.T.S. A.P.C.H.	30%	70%	50%	50%
I.T.S. Simiataug	100%	0%	50%	50%
3 de Marzo	30%	70%	90%	10%
Pedagógico	30%	70%	40%	60%
San Pablo	50%	50%	40%	60%

Conflictos	Actores	Rol	Solución	Actores
Delimitaciones territoriales	GAD Provincial	Delimitan la jurisdicción Provincial	Definir y registrar los límites territoriales	Prefectura GAD Cantonal involucrados
Validad y Mantenimiento	GAD Provincial Cantonal Parroquial	Gestión, Control y Ejecución de Obras	Planificación Ejecución y Seguimiento Presupuestario	GAD Provincial MTOB
Accesos a la Educación Superior	Ministerio de Educación Minaduc Senescyt	Gestión, Control Evaluación y Ejecución		
Intereses Centonales	Político Productivo Social Económico	Administración Cadena Productiva Sujetos y Actores Políticos Desarrollo		



Fotos, taller de validación 15 de febrero de 2016.



Anexo 2 Actores de pueblos y nacionalidades participantes

Para el caso de la construcción de este Plan, se coordinó la participación con la organización FECAB-BRUNARI, para contar con una participación representativa de las comunas, comunidades, asociaciones indígenas de la provincia, la misma que se detalla a continuación:

Nombre	Cargo / representación	Organización
Juan Toalombo	Dirigente	Fecab-Brunari
Luis Naranjo	Dirigente	CODICIV
Wilson Toalombo	Dirigente	Comunidad Rumilma
José Yanchaliquin	Concejal	GADG
Manuel Guamán	Presidente	Unidad Educativa Sanpueyo
María Rosa Rochina	Presidenta	Fecab-Brunari
Manuel Pilco	Delegado	FOCIG
Angel Paguay	Vicepresidente	Fecab-Brunari
José Vicente Bayas	Delegado Comunidad El Corazón	CODIEG
Reimundo Bayas		CODIEG
Alberto Romero	Presidente	Inti Churi
Humberto Paguay	Presidente	CODIEG
Elvira Arévalo	Dirigenta	Fecab-Brunari
Elías Paguay	Miembro / Delegado	CODIEG
Humberto Paguay	Miembro / Delegado	CODIEG
William Coles Chimbo	Miembro / Delegado	CODIEG
Lucas Chimbo Caiza	Socio / Delegado	Fundación Runakunapak Yachana Wasi
Delfin Azogue Tixilema	Socio / Delegado	Compañía de Camionetas Coraviejo
Delia Pilco	Miembro / Delegado	FOCIG
Lira Manobanda	Miembro / Delegado	FOCIG
Wilson Llumiguano	Miembro / Delegado	CODICIV



PAÍS: **Bolivia**

FORMA: **Oficina Escop-Punani**

ZONIZACIÓN DEL PROYECTO RECONSTRUCCIÓN DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA PÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

FECHA: **23/01/2016**

HORA: **14:00**

NOMBRE	INSTITUCIÓN \ ORGANIZACIÓN	CARGO	VULTOBILITACION	GENERO	CORREO ELECTRONICO	GENERAL INSTITUCIONES OTRAS RESTRICCIÓN DE PARTICIPACIÓN EN ESTOS ESTUDIOS DE PARTICIPACIÓN Y VULTOBILITACION EN PARTICIPACIÓN DE FORMAS ACREDITADAS EN	FIRMAS
Guan YANIGU Tosorpaopu Guapo	Escop-Punani	Presidente	Tupiza	M	tupiza@escop-punani.gov.bo		
Doris Morales	CODICIN	Directora	Tupiza	M	doris.morales@codicin.gov.bo		
Wilson Toranzo	Cinemática	Director de	Tupiza	M	wilson.toranzo@cinematica.gov.bo		
Yago A. YANANTHAN	Honduras Ego	Consejero	Tupiza	M	yago.yanathan@honduras.gov.bo		
Yessica Escobar	Escuela Superior	RCP (C)	Tupiza	M	yessica.escobar@escuela.gov.bo		
Yago A. YANANTHAN	Escuela Superior	Diferente	Tupiza	F	yago.yanathan@escuela.gov.bo		
Yago A. YANANTHAN	Escuela Superior	Diferente	Tupiza	M	yago.yanathan@escuela.gov.bo		
Yago A. YANANTHAN	Escuela Superior	Diferente	Tupiza	M	yago.yanathan@escuela.gov.bo		

INSTITUTO NACIONAL DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA PÚBLICA DEL ECUADOR

PROVINCIA	LOCALIDAD	NOMBRE	INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	CARGO	AUTOIDENTIFICACIÓN	GÉNERO	CORREO ELECTRONICO	PAROTIPO DE FORMA VOLUNTARIA EN ESTA SOCIALIZACIÓN Y AUTORIZO EL USO DE MI IMAGEN E IDENTIDAD, Y DE MI INSTITUCIÓN O ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL QUE FIGURE EN ESTE DOCUMENTO	FIRMA
		José Vicente Bayas	CODIEG		Comunidad El Cajasón	Varón			
		Rodrigo de Bayas	CODIEG		Granada, El Cajasón	M	romano1972alberto@gmail.com		
		Alberto Romero	ITICHURI	Presidente	Indígena	M			
		David Jarama	Fucob	Vicepresidente	Indígena	M			
		Manuel Pico	FOCIG	Miembro	Indígena	M	emanuel.pico@yahoos.com		
		Humberto Paguay	COCDIAG	Presidente		F			
		Elvira Arivato	FECAB	Miembro		M			
		Elias Paguay	COCDIE	Miembro		M	segundo.paguay@hotmail.es		
		Humberto Paguay	COCDIE	Miembro		M			
		William Colon Chimbo	Coed'as	Miembro		M	William Colon Chimbo@gmail.com		
		Lucas Chimo Quiza	Fundación Luis Cordero	Socio	Indígena	M	lucimbo@hotmail.com		
		Debra Paguay	Compañía	Socio	Indígena	M	debra.paguay@gmail.com		
		Rosa Pachua Bayas	FECAB-PRIMARI	Presidenta	Kichwa	F	lcomamir66@yahoo.com		
		Della Pico	Focig	Miembro	Kichwa	F	della-pico@hotmail.com		
		Lira Hanabanda	Focig	Miembro	Indígena	F	manabanda.21@hotmail.com		
		Wilson Adumiguano	CODICIV	Miembro	Indígena	M	wilsonadumiguano@gmail.com		